



SOCIALIZACIÓN

CONVOCATORIA 908 MINCIENCIAS 2021

Convocatoria “nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación para el fortalecimiento de los sectores de TIC, postal y de contenidos audiovisuales”.

La Vicerrectoría de investigación y extensión VIE, invita a los grupos de investigación avalados Institucionalmente, que estén interesados en participar en la convocatoria MINCIENCIAS 908 a que lean cuidadosamente los términos de referencia de la convocatoria, que pueden ser consultados en el siguiente link:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/innovacion-y-productividad/convocatoria-nuevo-conocimiento-desarrollo-tecnologico-e>

Se sugiere tener presente las siguientes recomendaciones.

CALENDARIO PROCESO AVAL INSTITUCIONAL:

| Actividad | Fecha |
|---|---|
| Inscripción del proyecto en el formulario UPTC | Hasta 8 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: https://bit.ly/aval_institucional |
| Solicitud aval comité de ética (si lo requiere) | Hasta 15 días antes del cierre. 6:00 p.m en el link: comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co |
| Periodo de subsanación de requisitos | 3 días después de la radicación en el formulario |
| Tramite de Firmas | Después de finalizado la subsanación de requisitos |
| Entrega de documentos Firmados | A más tardar un día antes del cierre de la convocatoria |

Requisitos para solicitud de aval de institucional:

La Vicerrectoría de Investigación y Extensión informa que para inscribir proyectos a las convocatorias de MINCIENCIAS, se debe tener en cuenta:

- La Universidad únicamente aportará contrapartida en especie. Tener en cuenta las indicaciones de contrapartida, relacionadas en los términos de referencia de la convocatoria.
- Si el proyecto es presentado en alianza con otra institución, y la UPTC no es la entidad

ejecutora, tener en cuenta que la UPTC debe tener una participación en recursos de ejecución, efectivo por parte de MINCIENCIAS asumidos del proyecto, de acuerdo a las actividades ión, proporcional a los compromisos según los objetivos a desarrollar y prioritariamente en apoyo a infraestructura y equipos. Se prefiere que la UPTC vaya como entidad ejecutora.

- Para los proyectos que requieran de aval del Comité de Ética, este se debe tramitar al correo comite.eticainvestigacion@uptc.edu.co anexando el proyecto y la carta de solicitud.
- Según las capacidades instaladas (equipos y tecnología) con las que cuenten los grupos que proponen el proyecto, mínimo el 40% de los recursos solicitados a MINCIENCIAS deberán ser invertidos en equipos e infraestructura que fortalezcan a los grupos que participen en el proyecto.
- Una vez efectuada la revisión de los proyectos por el equipo DIN, se inicia un periodo de subsanación (documentos que requieran ajustes), previa notificación de la VIE al correo reportado en el formulario de radicación

Documentación para la inscripción de propuestas a la UPTC:

Se deben adjuntar los siguientes documentos completamente diligenciados:

- Reporte de contrapartida descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Proyecto descargado del SIGP de MINCIENCIAS.
- Carta de aval, (anexo de la convocatoria)
- Otros específicos definidos en los términos de referencia de la convocatoria.

Nota: Los documentos que se presenten incompletos o no cumplan con los términos de referencia, luego de la etapa subsanación, no serán tenidos en cuenta.

Para la inscripción de las propuestas se respetará el calendario institucional y no se gestionará ninguna propuesta fuera de él.

CONVOCATORIA MINCIENCIA 908

Calendario:

| | |
|--|-------------------------------|
| Apertura | miércoles 30 junio 2021 |
| Cierre | lunes 30 agosto 2021 05:00 pm |
| Publicación de resultados preliminares | lunes 25 octubre 2021 |
| Publicación de resultados definitivos | miércoles 17 noviembre 2021 |

Esta convocatoria se encuentra activa en la página de MINCIENCIAS a partir del miércoles 30 de junio de 2021 y cierra el lunes 30 de Agosto de 2021 a las 5:00 p.m. Los grupos interesados, en participar, deben enviar la carta de aval, proyecto y reporte contrapartida, al formulario https://bit.ly/aval_institucional, hasta 8 días antes del cierre de la convocatoria. Si requieren aval del comité de ética, se debe solicitar hasta 15 antes del cierre de la convocatoria al correo: VIE@uptc.edu.co

Objetivo:

Apoyar proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que contribuyan a la solución de problemas o necesidades reales en los sectores de TIC, Postal y de Contenidos

Audiovisuales, así como contar con información y herramientas que permitan mejorar los procesos regulatorios de estos sectores, mediante la generación de nuevo conocimiento, la innovación y el uso de tecnologías emergentes que impulsen la calidad, la competitividad y el conocimiento del ecosistema.

Dirigida a:

- Instituciones de Educación Superior, a través de sus grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizados por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018.
- Centros e institutos de investigación, Centros de desarrollo tecnológico, Centros de Innovación y Productividad, Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación que cuenten con resolución de reconocimiento expedida por Minciencias vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuente con grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizados por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018.
- Empresas pertenecientes a los sectores de TIC, Postal y de Contenidos Audio Audiovisuales, de acuerdo con las siguientes modalidades:

Modalidad 1: Investigación para ampliar la frontera del conocimiento en materia regulatoria para los sectores TIC, Postal y de Contenidos Audiovisuales. En esta modalidad podrá participar en calidad de ejecutor del proyecto:

- Una (1) Institución de Educación Superior, a través de mínimo un (1) grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizados por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018 como A, A1 o B4.
- un Centro o Instituto de Investigación con resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio vigente a la fecha de cierre de la convocatoria⁵, que cuente con grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizados por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018 como A, A1 o B.

Los anteriores actores podrán presentarse de manera individual o en alianza entre las entidades descritas anteriormente o en alianza con otros grupos categorizados por el Ministerio. En caso de conformar alianzas, el desarrollo del proyecto debe ser liderado por al menos uno de los Grupos de Investigación de la alianza categorizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en A1, A o B, quien será responsable de la ejecución de los recursos, así como de la correcta ejecución y del alcance de los resultados esperados del proyecto, así como de la entrega de los informes.

Los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, Centros o Institutos de Investigación que se presenten en calidad de ejecutor deben trabajar en líneas de investigación relacionadas con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o Postal y/o de Contenidos Audiovisuales y/o Ciencias Sociales o Humanidades y/o trabajar líneas temáticas relacionadas a las señaladas para la modalidad No. 1 en el numeral 4 LÍNEAS TEMÁTICAS. 3.2 de los términos de referencia.

Modalidad 2: Tecnologías emergentes aplicadas a la mejora regulatoria en Contenidos Audiovisuales En esta modalidad, podrán presentarse en calidad de ejecutor del proyecto:

- Una Institución de Educación Superior, a través de mínimo un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizado por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018,
- O un Centro o Instituto de Investigación con resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio, vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuente con un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizado por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018,

- O un Centro de Desarrollo Tecnológico con resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio, vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuente con un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizado por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018,
- O un Centro de Innovación y Productividad con resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio, vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuente con un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizado por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018, x
- O un Parque Científico, Tecnológico o de Innovación con resolución de reconocimiento expedida por el Ministerio, vigente a la fecha de cierre de la presente convocatoria, que cuente con un grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación categorizado por el MINISTERIO según convocatoria 833-2018.

Quien(es) deberán presentarse en alianza con al menos una empresa, perteneciente a los sectores de TIC y/o Postal y/o de Contenidos Audiovisuales, la cual deberá ser una persona jurídica, legalmente constituida en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a tres (3) años contados hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, actuando en calidad de ALIADO.

Los Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico e Innovación, Centros o Institutos de Investigación, Centro de Desarrollo Tecnológico o Centro de Innovación y Productividad o Parques Científicos, Tecnológicos o de Innovación deben trabajar en líneas de investigación relacionadas con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y/o Postal y/o de Contenidos Audiovisuales y/o líneas temáticas relacionadas a las señaladas para la modalidad No. 2 en el numeral 4 LINEAS TEMÁTICAS, de los términos de referencia

Para el caso de las propuestas que se presenten bajo la modalidad No 2, estas deberán contar con un nivel de madurez de tecnología (Mínimo a partir del TRL 4). Lo anterior será validado mediante el Anexo 2: Formato de presentación del nuevo producto o tecnología.

Líneas temáticas:

Modalidad No. 1:

- Esquemas de transmisión digital para la radiodifusión sonora en Colombia.
- Alternativas tecnológicas wireless para teledifusión de contenido audiovisual
- Modelo de intercambio de datos (data trust) en el sector TIC, postal y audiovisual
- Metodologías innovadoras de participación ciudadana generadas por medios de comunicación audiovisual
- Influencia de internet en el consumo de contenidos audiovisuales en comunidades (municipios o zonas) con acceso reciente a internet (últimos 5 años).
- Uso de herramientas de inteligencia Artificial en modelos predictivos de competencia en mercados de telecomunicaciones

Modalidad 2:

- Detección y análisis de patrones en escenas de contenidos audiovisuales para la protección del consumidor digital
- Facilitar acceso y uso a información regulatoria y conjuntos de datos de agentes del sector para transformar mercados y dinámicas de negocio de los actores del ecosistema, así como el marco regulatorio (ej: Reporte Digital Regulatorio – Digital Regulatory Report; Interfaz de Programación de Aplicaciones - APIs; Web scraping, Procesamiento de Lenguaje

- Caracterizar audiencias y consumo de contenidos audiovisuales mediante analítica de datos provenientes de internet que apoyen estrategias sectoriales en programación, adquisición, producción, interlocución y regulación.

Nota. La propuesta formulada debe estar articulada en una única modalidad y podrá seleccionar solo una línea temática asociada a esta.

ENRIQUE VERA LÓPEZ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN – VIE

ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES - DIN